



DECRETO N° 223

PUCON, 29 ENE 2015

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto N° 3726 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N° 91 del 14 de Enero 2015, que aprueba el Programa denominado "Programa Financiero de la Unidad de Desarrollo Rural 2015", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- El Decreto Exento N° 54 de fecha 12 de Enero de 2015, que autoriza a la Unidad de Desarrollo Rural la realización de Ferias y Muestras Costumbristas en distintos Sectores de la comuna.
- 4.- El certificado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa la autorización dada a la Unidad de Desarrollo Rural para Realizar Ferias y Muestras Costumbristas en los distintos sectores de nuestra comuna, durante los meses de Enero y Febrero del 2015 con horario desde las 10:00 a 22:00 hrs.
- 5.- El programa denominado "Feria Costumbrista Pellü Domo de Pichares, 2015", de fecha 12 de Enero de 2015, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- Lo dispuesto en el Título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas las de la Ley 20.742 del año 2014.-

**CONSIDERANDO :**

La necesidad de contar con fondos para solventar los gastos de materiales de construcción y electricidad, animación, sonido, espectáculos, publicidad, servicios de cocktail, movilización y combustible, alimentación, arriendo de servicios sanitarios, amplificación, generador, herramientas, y otras necesidades durante la gestión y ejecución de la actividad entre los meses de Enero y Abril 2015.-

**DECRETO:**

- 1.- **Apruébese**, en todas sus partes el programa denominado "Feria Costumbrista Pellü Domo de Pichares, 2015", de fecha 12 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- **Impútese**, los gastos generados al Área de Gestión 04, Programas Sociales, Unidad de Desarrollo Social, por un monto total de \$1.470.000 (Un millón cuatrocientos setenta mil pesos).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA (O) MUNICIPAL



ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL

CBM//MCHS/EAN/mmm  
DISTRIBUCION:  
Oficina de Partes  
Interesado

04 Prog Sociales	8000.000
TOTAL AUTORIZADO	\$ 8000.000
MONTO ACUMULADO	\$ 1470000
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 653000
SALDO POR COMPROM.	\$ 653000

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE